

Bogotá D.C. 18 septiembre de 2025

James
MOSQUERA
TORRES
Vida, Paz y Justicia



CONGRESO
DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Honorable Representante
GABRIEL BECERRA YAÑEZ
Presidente Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Congreso de la República

Referencia: Adhesión informe de ponencia positiva para primer debate del Proyecto de Ley Estatutaria 063 de 2025 Cámara *"Por la cual se dictan disposiciones en materia de revocatoria del mandato, se derogan parcialmente los Títulos Segundo y tercero de la Ley 1757 de 2015 exclusivamente en lo relativo a revocatoria del mandato y se derogan los artículos 43, 44 y 45 de la Ley 1757 de 2015."*

Respetada Mesa Directiva Comisión Primera de la Cámara de Representantes,

Por medio de la presente, informo mi adhesión informe de ponencia positiva para primer debate del Proyecto de Ley Estatutaria 063 de 2025 Cámara *"Por la cual se dictan disposiciones en materia de revocatoria del mandato, se derogan parcialmente los Títulos Segundo y tercero de la Ley 1757 de 2015 exclusivamente en lo relativo a revocatoria del mandato y se derogan los artículos 43, 44 y 45 de la Ley 1757 de 2015."*

Atentamente,

JAMES MOSQUERA TORRES
Representante a la Cámara
CITREP Chocó – Antioquia

RE COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL CÁMARA DE REPRESENTANTES
18 SEP 2025
HORA: <u>11:40 a.m</u>
FIRMA: <u>Esther</u>

